



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO (DIVISIÓN MATERIAL DE COSA COMÚN) INSTAURADO POR CARLOS VICENTE RAMÍREZ ÁNGULO Y OTROS CONTRA BENJAMÍN GARRIDO ORTÍZ Y OTRO RADICACIÓN No.2021-00163-00.-

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena nuevamente librar oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, comunicando la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.350-9943. Oficiese.

Se ordena por Secretaría al momento de enviarse el oficio a la Oficina de Registro, remitirle copia al correo electrónico del apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eb91a98b5134201b7702fe2a028743d326bdfb55a7ef4cb6958aeb5936cf6fe**

Documento generado en 06/12/2021 06:10:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>